



**RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA INTERNA No. 010
MOVILIDAD ACADEMICA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES
AÑO 2018B**

En el marco de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión, la Universidad Santiago de Cali adelanta una serie de programas, proyectos y acciones tendientes a dinamizar y cualificar su quehacer en estos frentes, a la vez que busca articularlos en una perspectiva de movilidad, intercambio y cooperación nacional e internacional.

Para contribuir al logro de lo anteriormente expuesto, la Santiago ha decidido crear el Programa de Internacionalización Santiaguina -PISA-, mediante el cual se pretende dinamizar la movilidad de docentes y estudiantes de la Universidad fuera de Colombia y la llegada a nuestra institución también de docentes y estudiantes de otros lugares del mundo.

Esta es la quinta vez que la convocatoria se orienta a propiciar la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado de la USC hacia otras instituciones para realizar un intercambio académico de treinta y siete estudiantes con excelencia académica.

El programa PISA espera que por medio de esta convocatoria:

- Los estudiantes puedan adelantar estudios regulares con una duración máxima de un semestre en algún programa de pregrado o posgrado en una institución extranjera.
- Contribuir a mejorar las competencias de los estudiantes sobresalientes de la USC.

PRESUPUESTO PARA LA CONVOCATORIA

Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000).



CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- a) Solo podrán participar estudiantes que ya han radicado documentos en la oficina de Internacionalización para realizar intercambios académicos, los cuales podrán recibir por beneficiario un apoyo representado en el descuento hasta del 50% del valor de la matrícula durante el semestre de la movilidad.
- b) Cada beneficiario podrá recibir un estímulo equivalente al valor del tiquete y asistencia médica de viaje hasta máximo cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para movilidad internacional. Y hasta máximo dos millones de pesos (\$2.000.000). El intercambio tendrá una duración máxima de cuatro meses (4).
- c) Para propiciar la participación de estudiantes de diferentes facultades y fortalecer los procesos institucionales se buscará distribuir los cupos disponibles entre todas las facultades y la seccional Palmira.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Tener radicado los documentos requeridos por la oficina de internacionalización en los tiempos establecidos en sus convocatorias.
2. Los seleccionados deberán firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Este documento es requisito para la ejecución financiera



CRONOGRAMA

Recepción máxima de documentos:

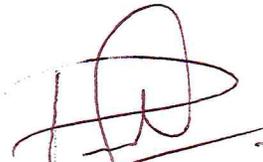
Las establecidas en las convocatorias de internacionalización.

Publicación de resultados: viernes 1 de junio de 2018

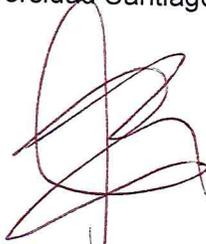
Parágrafo. La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

NOTA: Para garantizar el éxito de las movilidades y un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros auxilios externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la Universidad Santiago de Cali tiene convenios vigentes.

Santiago de Cali, Mayo 10 de 2018.



ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO
Directora General de Investigaciones
Universidad Santiago de Cali



MICHELLE ARIANA OSPINA GIRALDO
Directora de Internacionalización
Universidad Santiago de Cali

